

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX**

En Santiago de Chile, a las 11:05 horas del día 23 de mayo de 2019, en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX** (el "*Fondo*"), presidida por presidida por don Carlos Budge Carvallo, Director de Administradora General de Fondos Security S.A. (la "*Sociedad Administradora*"), y con la asistencia de don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario.

#### **ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
A.F.P. Provida S.A. para su Fondo de Pensiones tipo A	Thomas Dabovich Kliwadenko	145.961 Serie D
A.F.P. Provida S.A. para su Fondo de Pensiones tipo B	Thomas Dabovich Kliwadenko	45.715 Serie D
A.F.P. Habitat S.A. para su Fondo de Pensiones tipo A	Vicente Olavarria Mesa	73.926 Serie D
A.F.P. Habitat S.A. para su Fondo de Pensiones tipo B	Vicente Olavarria Mesa	50.669 Serie D
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Juan Pablo Lira Tocornal	322.471 Serie 107
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Juan Pablo Lira Tocornal	7.225 Serie D
Inversiones La Hermandad Sociedad Anónima	Gabriel Marín Miranda	81.496 Serie 107
Inversiones Badamax Limitada	Rodrigo Benavente Araya	19.002 Serie D
Inversiones Badamax Limitada	Rodrigo Benavente Araya	19.700 Serie 107
Inversiones Globo Rojo Limitada	Gabriel Marín Baranda	97.500 Serie 107
<b>TOTAL</b>		<b>863.665</b>

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **863.665** cuotas del Fondo que representaban un 91,89% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 10 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora ([www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)) el día 9 de mayo de 2019, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Carlos Budge Carvallo y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Administradora, don Juan Pablo Lira Tocornal. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## 3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la

que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Thomas Dabovich Kliwadenko, Vicente Olavarria Mesa, Gabriel Marín Baranda, y Rodrigo Benavente Araya, representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., Inversiones La Hermandad Sociedad Anónima e Inversiones Badamax Limitada, respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

#### **4. TABLA**

El Secretario informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl), con fecha 28 de febrero de 2019.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

**A. Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, el Portfolio Manager del Fondo, señor Lucas Villaseca Naranjo, quien asistió especialmente invitado, realizó una exposición en términos generales respecto a la situación económica y política de Brasil en su relación con el desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior y las perspectivas futuras en atención al plan de reformas impulsado por el gobierno brasileño.

**B. Informe Empresa Auditoría Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 27 de febrero de 2019 suscrita por el socio señor Esteban Campillay Espinoza, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

**C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 28 de febrero de 2019, en el hipervínculo <http://www.inversionessecurity.cl>.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, balance y estados financieros del ejercicio 2018 del Fondo.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente (M\$):

	<b>M\$</b>
	<b>Al 31.12.18</b>
<b>Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio</b>	<b>(4.633.902)</b>

Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(1.750.966)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(2.694.216)
Gastos del período (menos)	(188.720)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
Dividendos provisorios (menos)	-
<b>Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores</b>	<b>(3.668.013)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>1.791.222</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(3.997.227)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	7.738.986
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(1.950.537)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(5.459.235)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(7.409.772)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	1.950.537
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>Monto susceptible de distribuir</b>	<b>(8.301.915)</b>

Del estado indicado se desprende que no existe Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptible de ser distribuido como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (M\$):

Aportes:	29.961.746
Otras Reservas	(829.836)
Resultados acumulados	(2.479.714)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(1.776.071)
<b>Total patrimonio</b>	<b>24.876.125</b>

## **6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo respecto del ejercicio 2018, emitida por el Comité de Vigilancia y enviada con anterioridad a esta fecha a los señores Aportantes.

## **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló a los señores Aportantes que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Mario Tessada Pérez, cédula de identidad N° 10.193.202-8;
- b) Fernando Lefort Gorchs, cédula de identidad N° 9.669.736-8; y
- c) Vicente Lazen Jofré, cédula de identidad N° 7.049.081-1

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia de Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, fuere integrado por las personas propuestas.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló a los señores Aportantes que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para este propósito.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral 3.3. del número TRES. del Título VII. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 0,5% del valor del activo del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- 2) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento; y
- 3) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo Deloitte Auditores y Consultores Limitada, que llevaba 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa por el ejercicio del periodo del año 2019.

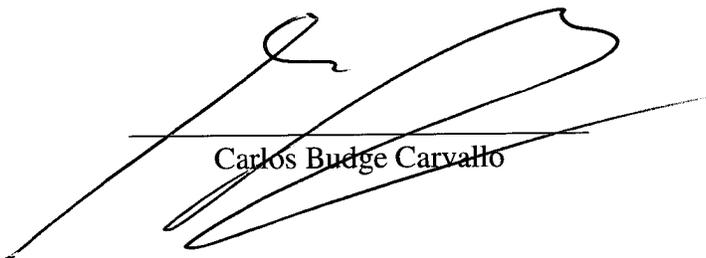
**11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

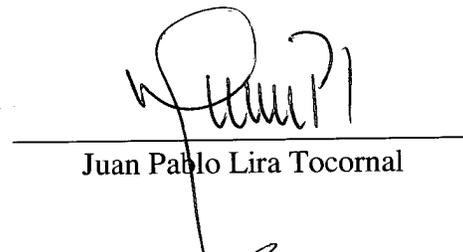
**12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó a los señores Aportantes facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, don Juan Pablo Lira Tocornal, o a quien lo reemplace en el cargo y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Tomás Pintor Willcock y María Teresa Polgatti García para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

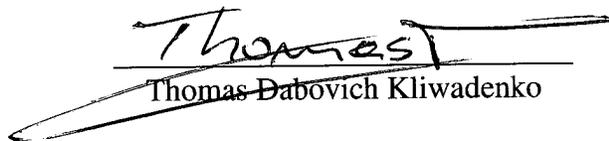
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:30 horas.



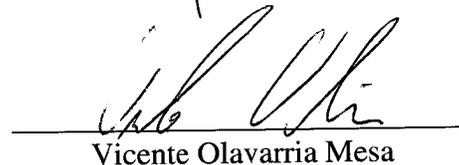
Carlos Budge Carvallo



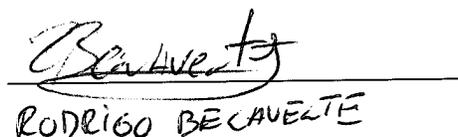
Juan Pablo Lira Tocornal



Thomas Dabovich Kliwadenko



Vicente Olavarria Mesa



RODRIGO BECAUETE